UNIDAD DIDÁCTICA

5

ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS A RESULTADOS

ANDRÉS NAVARRO GALERA

INTRODUCCIÓN

En esta unidad didáctica comenzamos por la definición de otro tipo de activos financieros, como son los "Activos financieros a valor razonable con cambios a resultados", donde la aplicación del valor razonable representa uno de los cambios más significativos respecto al modelo contable anterior al vigente PGCAL. Sobre esta base, llevamos a cabo un recorrido por las principales problemáticas contables expuestas en las normas de registro y valoración del PGAL, incluyendo ejemplos numéricos.

CONTENIDO

Según la norma 8.2.c) de el PGCAL, en esta tercera categoría las Administraciones Locales han de incluir:

- Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.
- Los derivados, excepto aquéllos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura o que cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración 10^a "Coberturas contables".

Valoración inicial

¿Cuál es el criterio valorativo que debe emplearse para el registro contable por primera vez de este tipo de activos?

Las Administraciones Locales que inviertan en este tipo de activos deben valorarlos inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, de forma que los costes de transacción -definidos con anterioridad-, que le sean directamente atribuibles serán imputados a los resultados del ejercicio en el que se produzca la inversión.

Además, en el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, hubieran sido adquiridos.

- Por la adquisición de títulos con dividendos devengados y no vencidos en el momento de la inversión

| Valor razonable | 5401 5412 | Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados Valores representativos de deuda a valor | | |
|--------------------|--------------|--|------|------------|
| Costes de | | razonable con cambios en resultados | | Importe de |
| transacción | | Otros gastos financieros | 400X | |
| | | a | | |
| | | Acreedores por obligaciones reconocidas. | | |
| | | Presupuesto de gastos corriente | | |

Valoración posterior

En cualquier momento distinto de la fecha de la inversión inicial, este tipo de activos han de valorarse por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción que pudieran originarse en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable serán imputados a resultados del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y, en su caso, las diferencias de cambio.

- Por el ajuste positivo del valor razonable al cierre del ejercicio

| Aumento del valor | | Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados | | |
|----------------------|------|---|------|-------------|
| razonable | 5412 | Valores representativos de deuda a valor razonable | | |
| | | con cambios a resultados | | |
| | | a | | Aumento del |
| | | Beneficios en activos financieros a valor | 7640 | valor |
| | | razonable con cambios en resultados | | razonable |

- Por el ajuste negativo del valor razonable al cierre del ejercicio

| Disminución | 6640 | Pérdidas en activos financieros a valor razonable | | |
|-------------|------|--|------|-------------|
| del valor | | con cambios en resultados | | |
| razonable | | a | | |
| | | Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor | 5401 | Disminución |
| | | razonable con cambios a resultados | | del valor |
| | | Valores representativos de deuda a valor razonable | 5412 | razonable |
| | | con cambios a resultados | | |

- Por la venta de títulos, con beneficio

| Importe de la venta | Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Otras inversiones financieras | | |
|------------------------|---|--------------|--|
| | Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios a resultados Valores representativos de deuda a valor razonable con cambios a resultados | 5401 5412 | Valor contable Diferencia venta-coste |
| | Beneficios en activos financieros a valor razonable con cambios a resultados | 7640 | |

- Por la venta de títulos, con pérdidas

| Importe de la venta Diferencia venta-coste | 6640 | Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Otras inversiones financieras Pérdidas en activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | | |
|---|------|---|--------------|-------------------|
| | | Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios a resultados Valores representativos de deuda a valor razonable con cambios a resultados | 5401 5412 | Valor contable |

Ejercicio 3.

El 1 de enero de n El Ayuntamiento de "GRX" ha recibido 100.000,00 € de transferencias estatales que no espera emplear a corto plazo. Para rentabilizar estos fondos líquidos, el Ayuntamiento "GRX" decide adquirir 1.000 obligaciones emitidas por el Banco Popular Español, con un valor nominal unitario de 100,00 €, cuya cotización en el momento de la compra era el 95%.

Además, se dispone de la siguiente información:

- El cupón asciende al 3.5%, pagadero a final de año
- Comisiones de adquisición por cuenta de "GRX": 1% del importe de la compra
- Vencimiento: 1 año

- A 31/12/n, la cotización de los títulos en el mercado asciende al 90%
- A 31/12/n+1, la cotización de los títulos en el mercado es el 110%

SE PIDE contabilizar todas las anotaciones derivadas de la operación anterior durante los ejercicios n y n+1.

Solución propuesta:

Consideraremos que todas las obligaciones y derechos con pagadas y cobrados, respectivamente, en el momento de su reconocimiento, aunque prescindiremos de realizar los correspondientes asientos de estos movimientos de tesorería.

Ejercicio n

- Por la adquisición de las obligaciones

| | 1 de enero de n | | | | |
|-----------|-----------------|---|-----|-----------|--|
| 95.000,00 | 5412 | Valores representativos deuda a valor razonable con cambios en resultados | | | |
| | | a Acreedores por obligaciones reconocidas. | 400 | 95.000,00 | |
| | | Presupuesto de gastos corriente | | | |

- Por el pago de los gastos de la operación

| | 1 de enero de n | | | | | |
|--------|-----------------|--|-----|--------|--|--|
| 950,00 | 669 | Otros gastos financieros | | | | |
| | | a | | | | |
| | | Acreedores por obligaciones reconocidas. | 400 | 950,00 | | |
| | | Presupuesto de gastos corriente | | | | |

- Por el devengo del cupón y reconocimiento de intereses explícitos

| | 31 de diciembre de n | | | | | |
|----------|----------------------|---|-----|----------|--|--|
| 3.500,00 | 4303 | Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. Otras inversiones financieras | | | | |
| | | a | | | | |
| | | Ingresos de valores representativos de deuda | 761 | 3.500,00 | | |

- Por el ajuste del valor razonable al cierre del ejercicio

| | | 31 de diciembre de n | | |
|----------|------|---|------|----------|
| 5.000,00 | 6640 | Pérdidas en activos financieros a valor razonable | | |
| | | a Valores representativos deuda a valor razonable con cambios en resultados | 5412 | 5.000,00 |

 $5.000,00 = (1.000 \times 100,00 \times 0.95) - (1.000 \times 100,00 \times 0.90)$

Ejercicio n+1

- Por el devengo del segundo cupón y reconocimiento de intereses explícitos

| | 31 de diciembre de n+1 | | | | | |
|----------|------------------------|--|-----|----------|--|--|
| 3.500,00 | 4303 | Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto | | | | |
| | | de ingresos corriente. Otras inversiones financieras | | | | |
| | | a | | | | |
| | | Ingresos de valores representativos de deuda | 761 | 3.500,00 | | |

- Por el ajuste a valor razonable al cierre del ejercicio

| | 31 de diciembre de n+1 | | | | |
|----------------|--|------|-----------|--|--|
| 20.000,00 5412 | Valores representativos deuda a valor razonable con cambios en resultados a Beneficios en activos financieros a valor razonable | 7640 | 20.000,00 | | |

 $20.000,00 = (1.000 \times 100,00 \times 0.9) - (1.000 \times 100,00 \times 1.10)$

RESÚMEN

En primer lugar, el contenido de esta unidad didáctica comienza con la explicación del contenido de esta categoría de activos financieros, para permitir su diferenciación del resto. A continuación, exponemos los principales asientos tipo relativos a la valoración inicial, a la valoración posterior y a los deterioros de valor, exponiendo, además, un ejemplo numérico que posibilita ilustrar la aplicación del valor razonable que, como ya se ha dicho, es uno de los criterios valorativos más innovadores en el PGCAL.